

Lima, 07 de julio de 2022

OFICIO N° 037-2021-2022-CEDP/CR

Señor
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Mariano
Ministro del Interior
Presente. -

Asunto: Solicito información adicional y nueva información de antecedentes policiales, de los postulantes a candidatos aptos a Defensor del Pueblo.

Referencia: Oficio N° 3653-2022-DIRCRI PNP-DIVIDCRI/DEPANPOL-SIAP.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Encargada de la Selección de Candidatos Aptos para la Elección del Defensor del Pueblo del Congreso de la República, para saludarlo cordialmente; y teniendo en cuenta que su representada respecto de la referencia, el 06 de junio de 2022 remitió la información solicitada; en esta oportunidad requerimos tenga a bien actualizar dicha información desde el 07 de junio de 2022 hasta la actualidad; respecto de los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE DE CANDIDATO	DNI
1	SOTO VALLENAS, VICTOR GASTÓN AQUILES	06192338
2	VELÁSQUEZ RAMÍREZ, RICARDO	21419978
3	GARCÍA TOMA, VICTOR OSCAR SHIYIN	07179043
4	RIOJA VALLEJOS, JORGE LUIS	07046051
5	SORIA FUERTE, MIGUEL ANGEL	41303190

Así mismo, teniendo en cuenta que se han invitado a participar a nuevos postulantes a candidatos aptos, es necesario que se remita información, si cuentan con **antecedentes policiales**; respecto de los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE DE CANDIDATO	DNI
1	RAMÍREZ HUAROTO, BEATRÍZ MAY LING	41941378
2	CASTRO BARRIGA, CARLOS DAVID ALBERTO	10279790
3	GALINDO SANDOVAL, CAYO CESAR	09918528

Agradeceré que la información solicitada sea enviada en un plazo no mayor a 03 días calendarios, al correo de la Comisión comionespecialdp@congreso.gob.pe, o de manera física a la oficina de la Comisión, ubicada en jirón Huallaga N° 358, oficina N° 204-205, Cercado de Lima.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

FREDDY RONALD DÍAZ MONAGO

Presidente

Comisión Especial Encargada de la Selección de
Candidatos Aptos para la Elección del
Defensor del Pueblo